

DECRETO N°

: 877

MAT.

PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES SRA.
DELICIA HUILLIPAN POLO

PERQUENCO

: 10 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 55, de fecha 15 de Diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2021.-
2. La Solicitud presentada por la docente Doña: Delicia Huillipan Polo, de fecha 04 de Agosto de 2022.-
3. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695/88“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Considerando que Doña Delicia Huillipan Polo, docente de la Municipalidad de Perquenco, ha solicitado un Permiso con Goce de Remuneraciones, para el periodo comprendido entre el día 03 de Agosto de 2022 hasta el día 30 de Septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.

DECRETO:

1.- **Apruébase** Permiso con Goce de Remuneraciones, Psicopedagoga, Asistente de la Educación, doña: **Delicia Huillipan Polo**, cédula de identidad N° [REDACTED] con 44 horas cronológicas semanales a contrata, a contar del día 03 de Agosto de 2022 hasta el día 30 de Septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.-

2.- **Efectúense** los adjuntos contables respectivos en el Presupuesto de Educación Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

[Handwritten signature]

HTR/CDV/JH/roc
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Sr. Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas Daem
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada
- ❖ Carpeta de Personal.
- ❖ Oficina de Partes.